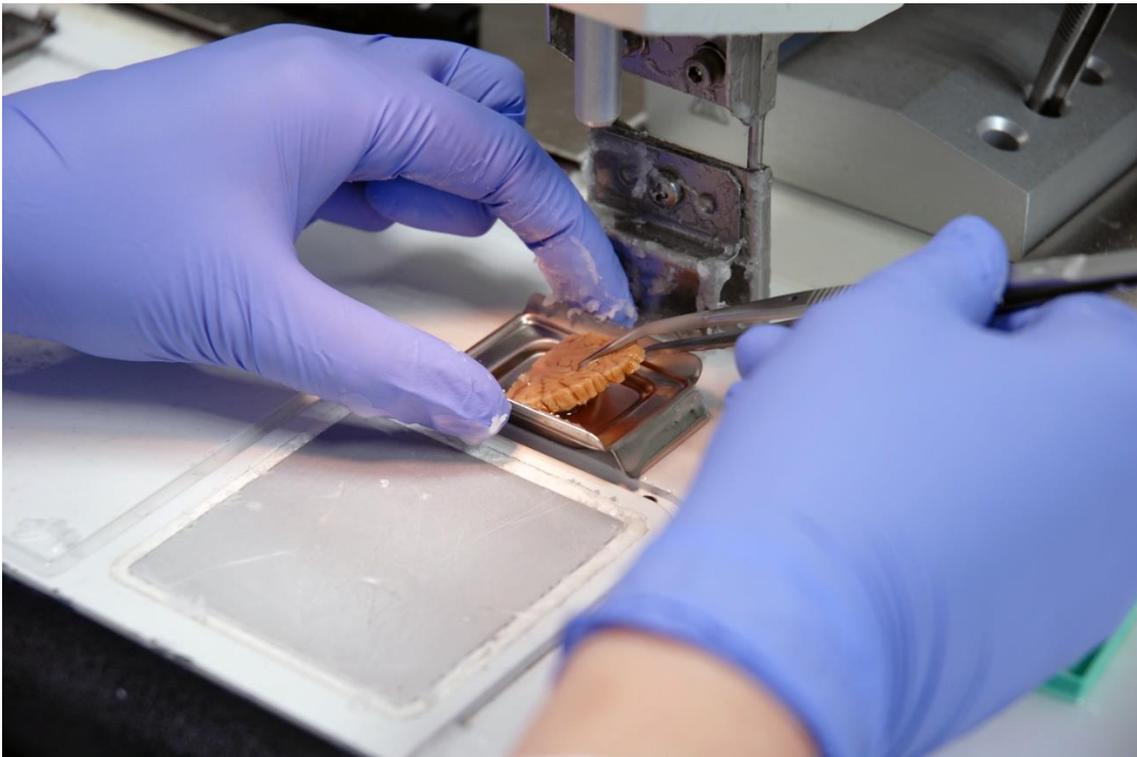


AYUDA PARA LA INTENSIFICACIÓN DE PERSONAL F.E.A EN NEUROLOGÍA PARA EL BIOBANCO DE NAVARRABIOMED - FMS



Antecedentes

Navarrabiomed, centro de investigación biomédica, promueve la investigación de excelencia en el sistema público sanitario. Impulsado por el Gobierno de Navarra, es un centro mixto con la Universidad Pública de Navarra desde el año 2016.

Su misión consiste en promover, facilitar y realizar investigación biomédica para implementar y desarrollar terapias que mejoren la calidad asistencial en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Actualmente, el centro se organiza en 19 unidades de investigación y 6 servicios científico-técnicos para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico: Biobanco, Ensayos Clínicos, Metodología-Evaluación de servicios sanitarios, Proteómica, Biomodelos y

quirófono experimental, y Sala Blanca de Terapias Avanzadas (CellMa), que agrupan a un total de 41 personas dedicadas a la investigación. A través de sus unidades de apoyo, Navarrabiomed facilita y promueve la investigación realizada por más de 250 profesionales sanitarios de otros centros públicos de la región.

El Biobanco de Navarrabiomed (NB), integrado en la Fundación Miguel Servet (FMS), es un servicio científico-técnico de apoyo a la investigación biomédica en los sistemas sanitarios y constituye el Biobanco del sistema sanitario público de Navarra (SNS-O). Creado en el año 2004 como Banco de Tejidos Neurológicos, forma parte de la Red Nacional de Biobancos (antigua RETIC) desde el 2009 (Registro Nacional de Biobancos nº B0000735). Se integró en la Plataforma Red Nacional de Biobancos (PNRNBB) (2018-2020) y, como Biobanco adherido, ha participado (2021-2023) y participa (2024-2026) en la Plataforma ISCIII Biobancos y Biomodelos (PISCIIIBB). Está formado por un equipo de profesionales altamente cualificados, posee recursos materiales y organizativos avanzados y alberga colecciones de muestras de elevado valor para la comunidad científica.

El Biobanco NB se organiza según un modelo mixto de gestión. Consta de una estructura central y dos nodos con funcionamiento descentralizado, el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra (BSTN) y el Servicio de Genética Médica del Hospital Universitario de Navarra (HUN). Dispone de un espacio de 195,73 m², que consta de zona de laboratorios, zona de almacenamiento y zona administrativa y de archivo.

El Biobanco NB alberga muestras biológicas humanas de 11.856 donantes de gran variedad de enfermedades y colecciones de muestras de patologías concretas, enfermedades raras y recién nacidos, incluyendo el Banco de Tejidos Neurológicos, Banco de controles poblacionales y diversas colecciones de enfermedades prevalentes. En la actualidad, centra su actividad en la cesión de muestras y datos asociados para proyectos de investigación. Además, proporciona a los y las investigadoras una cartera de otros servicios científico-técnicos.

En el momento actual, el Biobanco NB se enfrenta a los retos de mejorar e incrementar los servicios ofrecidos a las personas usuarias (investigadoras del SNS y del SNS-O) y a la comunidad científica en general; estrechar la relación con el sector productivo vinculado al SNS y de innovación, así como desarrollar una transformación digital y de apertura a la sociedad.

Objeto de la ayuda

La Fundación Miguel Servet, órgano que gestiona la actividad de Navarrabiomed, convoca esta ayuda de intensificación con el fin de promover y consolidar los servicios que ofrece el Banco de Tejidos Neurológicos del Biobanco de Navarrabiomed a la comunidad científica.

Descripción y condiciones de la ayuda

La ayuda está dirigida a profesionales facultativos del Servicio de Neurología del Hospital Universitario de Navarra, que estén en activo en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y tengan un contrato con el Hospital Universitario de Navarra por una duración no inferior a la duración de la intensificación.

La ayuda de intensificación consiste en liberar de actividad asistencial a personal facultativo del Servicio de Neurología del Hospital Universitario de Navarra en un 25% de su jornada laboral de manera que pueda dedicarse a la actividad desarrollada en el Biobanco NB.

La ayuda financiará la contratación de un/a F.E.A en Neurología durante un año, que sustituirá al 25% la jornada de la persona beneficiaria de la ayuda de intensificación con el objeto de dedicarse al desarrollo de actividades del Biobanco.

El periodo de intensificación se iniciará en el momento en que se incorpore el personal sustituto de la persona intensificada; contratado por el HUN para realizar la labor asistencial.

Transcurrido el año desde la concesión de la ayuda, la persona beneficiaria presentará una memoria de carácter científico-técnico y será evaluada por la Comisión de Evaluación y Seguimiento. La ayuda a la intensificación se podrá prorrogar anualmente dependiendo de la disponibilidad presupuestaria y del resultado favorable de la evaluación.

La intensificación se interrumpirá automáticamente en el momento en el que finalice la vinculación contractual de la persona beneficiaria de la ayuda con el HUN.

Requisitos del personal solicitante

Requisitos para solicitar la intensificación:

- ▶ Ser Facultativo/a Especialista de Área (F.E.A) del Servicio de Neurología del Hospital Universitario de Navarra, con una vinculación laboral igual o superior a la duración de la ayuda.

Funciones de la persona beneficiaria de la intensificación

La persona intensificada desarrollará su actividad de asesoramiento científico experto en Neurología y gestión del Banco de Tejidos Neurológicos del Biobanco Navarrabiomed, dando soporte a los procesos de adquisición, procesamiento, diagnóstico y cesión de muestras y datos asociados, así como facilitando la conexión con el sistema asistencial. Trabajarán bajo la supervisión del Responsable del Biobanco NB, que ejerce la Dirección científica del servicio.

Las funciones a desarrollar serán las siguientes:

- ▶ Planificación y desarrollo del consentimiento informado dinámico.
- ▶ Asesoramiento en la gestión de la cesión de muestras y datos clínicos de tejidos neurológicos.
- ▶ Actualización de los procedimientos diagnósticos y de categorización y descripción de nuevas enfermedades.
- ▶ Promoción de la cesión de muestras en las redes y comunidades científicas del ámbito de la neurología y otros contextos.
- ▶ Diseño de nuevos fines de investigación.

Además, dará soporte en:

- ▶ El desarrollo del banco de muestras digitales.
- ▶ La adquisición de datos genómicos asociados a las muestras biológicas.
- ▶ El diseño y ejecución de los proyectos de investigación en los que participe el Biobanco con muestras de tejidos neurológicos.
- ▶ El establecimiento de la conexión con el sistema asistencial para la gestión de datos asociados a las muestras.

Solicitudes y documentación requerida

La solicitud incluirá los siguientes documentos:

- ▶ Documento nº1. Expresión de interés: motivación y adecuación al puesto del candidato
- ▶ Documento nº2. Currículum Vitae Abreviado (CVA), generado de forma automática desde el editor CVN (<http://cvn.fecyt.es/editor>).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes será del **17 de mayo de 2024 al 31 de mayo de 2024, inclusive**. La presentación de solicitudes se efectuará mediante el siguiente [formulario online](#) en la **página web de Navarrabiomed**. Si la solicitud no reúne los requisitos indicados, será desestimada.

Comisión de evaluación y seguimiento.

Las solicitudes admitidas a trámite serán valoradas por una Comisión de Evaluación y Seguimiento compuesta por: la Directora de la Fundación Miguel Servet, el Responsable del

Biobanco de Navarrabiomed y un facultativo (F.E.A) del Servicio de Neurología, con conocimiento/experiencia en el funcionamiento del Biobanco y designado por el propio Servicio.

Evaluación de las solicitudes

La evaluación se realizará conforme a los siguientes criterios y baremos:

Valoración de los méritos curriculares del solicitante: Hasta 60 puntos

- ▶ Conocimientos y experiencia asistencial en el manejo de las patologías neurológicas representadas en el Biobanco: hasta 15 puntos.
- ▶ Tesis doctoral: 5 puntos.
- ▶ Publicaciones científicas en los últimos 5 años relacionadas con patologías representadas en el Biobanco (autoría principal): hasta 5 puntos.
- ▶ Publicaciones científicas en los últimos 5 años relacionadas con patologías representadas en el Biobanco (coautoría): hasta 5 puntos.
- ▶ Dirección (y/o participación) de proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas: hasta 10 puntos.
- ▶ Experiencia de trabajo en Biobancos: 10 puntos.
- ▶ Motivación/Interés demostrable del candidato/a: 10 puntos.

Resolución de la intensificación

La Comisión de Evaluación y Seguimiento valorará los méritos de cada solicitante. La Fundación Miguel Servet comunicará a la persona beneficiaria y al resto de candidatos/as la resolución de concesión de la ayuda.

Incorporación

La persona beneficiaria se incorporará a Navarrabiomed en la fecha consensuada entre FMS y el Servicio de Neurología del HUN, entendiéndose la no incorporación como renuncia.

Ejecución de la actividad intensificadora

La actividad intensificadora se desarrollará con arreglo a los términos previstos en la presente convocatoria.

Cualquier incidencia o alteración en el desarrollo previsto de la actividad intensificadora deberá comunicarse a Navarrabiomed.

En el caso en que la persona beneficiaria demuestre deficiencia en el desarrollo de las responsabilidades asociadas al puesto y que han sido descritas en la presente convocatoria, la Dirección de Navarrabiomed, previo informe razonado, podrá interrumpir la financiación de la intensificación, y en su caso, exigir el reintegro de la cantidad percibida, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Contacto

Edurne Echeverria Petirena

Gestión de la Investigación

Teléfono: 848 428689

E-mail: gestion.navarrabiomed@navarra.es